

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 4462-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 0466-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.JUL.2019, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, resolvió autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada a los docentes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, que a continuación se mencionan, para que asistan al "I Congreso Internacional de Investigación en Posgrado de Educación", desarrollado del 08 al 10 de agosto de 2019, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle: Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, Representante del Decano; Dr. Edwin Esteban Rivera, Director UPG; Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Miembro Consejo Directivo UPG; Dr. Arturo Lucas Cabello, Miembro Consejo Directivo UPG; Dr. Adalberto Lucas Cabello, Director del Instituto de Investigación-Vicepresidente RIPE;

Que, en la sesión extraordinaria Nº 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso m), del Art. 198º del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución Nº 0466-2019-UNHEVAL-FCE/CF, 19.JUL.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1123-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución Nº 0466-2019-UNHEVAL-FCE/CF, 19.JUL.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que autorizó la Licencia por Capacitación Oficializada a los docentes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, que a continuación se mencionan, para que asistan al "I Congreso Internacional de Investigación en Posgrado de Educación", desarrollado del 08 al 10 de agosto de 2019, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle: **Dr. Agustín Rufino Rojas Flores**, Representante del Decano; **Dr. Edwin Esteban Rivera**, Director UPG; **Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina**, Miembro Consejo Directivo UPG; **Dr. Arturo Lucas Cabello**, Miembro Consejo Directivo UPG; **Dr. Adalberto Lucas Cabello**, Director del Instituto de Investigación-Vicepresidente RIPE; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely X. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCIAL
UTransparencia
OCalidad
DIGA
DAySA
FCE
URH
SUEyC
SURPyC
File
Archivo

Int. Transm. de UL para el
documentos y demás fines
Abog. Yersely X. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL